



**FORMATO DE OPCION DE SEDES
CONVOCATORIA No. 03 DE 2013
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO
SALA ADMINISTRATIVA**

**Fecha de Publicación: Septiembre 30 de 2016
Fecha límite para escoger sede: Del 03 al 07 de Octubre 2016**

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando **únicamente dos cargos** que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (es decir, dos despachos judiciales en todo el Departamento por cargo).

- Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro vigente a la fecha en que se produjo la vacante.
- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008.
- **Termino de escogencia de Sede:** Con base en la reglamentación del concurso, esta escogencia debe realizarse dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes, ya que en caso contrario es extemporánea.

Cédula: _____
 Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____ Ciudad: _____
 E-Mail: _____

ESCRIBIENTE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES-NOMINADO				
MARQUE CON UNA X	NO. JUZGADO	JUZGADO	SEDE	NO. DE VACANTES
	15	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	16	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	18	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	22	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	23	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	24	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	25	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	26	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	27	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	28	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	30	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	31	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	1	EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	2	EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	3	EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	4	EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	5	EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	6	EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	7	EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1
	1	PROMISCO MUNICIPAL	BARANOA	1

		PROMISCUO MUNICIPAL	CANDELARIA	1
		PROMISCUO MUNICIPAL	JUAN DE ACOSTA	1
		PROMISCUO MUNICIPAL	GALAPA	1
		PROMISCUO MUNICIPAL	MANATI	1
		PROMISCUO MUNICIPAL	PALMAR DE VARELA	1
		PROMISCUO MUNICIPAL	POLONUEVO	1
		PROMISCUO MUNICIPAL	PONEDERA	1
		PROMISCUO MUNICIPAL	SANTA LUCIA	1
		PROMISCUO MUNICIPAL	TUBARA	1
	3	PROMISCUO MUNICIPAL	MALAMBO	1

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBERA ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

1. Correo Electrónico: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
2. Fax: 3 410159 de Barranquilla
3. En forma personal: Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, Edificio Rodrigo Lara Bonilla Calle 40 No. 44 – 80 Piso 6, y para todos los efectos, se tendrá como recibido el formato de opción en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.
4. NO SE ACEPTAN TACHONES, NI EMENDADURAS. Queda prohibido hacerle modificaciones o variantes a este formulario.

Firma:

Ciudad y fecha:

